



Resolución de Decanato **195 / 2026 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 756-25 Rendicion Mag. Lidia Peñaloza por gastos realizados por la
 alumna Villagra Baissac practica supervisada en empresa COSAySA
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 13/04/2026

VISTO la Nota 1982 / 2025 - EXAdirmesentarchdig -UNSa con fecha 10 de Diciembre de 2025 de la Srta Fabiana Alejandra Villagra Baissac alumna de la Licenciatura en Química, solicitando ayuda económica de 40 boletos de colectivo equivalente a la suma de \$ 46.000,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100) para asistir a la Práctica Profesional Supervisada en la empresa COSAySA desde el 01 de Diciembre del 2025 al 09 de Enero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra acta compromiso de práctica profesional supervisada entre la Facultad de Cs. Exactas y la empresa COSAySA

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud e imputa el gasto a la partida presupuestaria Practicas Curriculares.

Que el responsable de los fondos Mg. Lidia Peñaloza recibe la suma de \$ 46.000,00 a los fines solicitados en nota 1982/25 – EXAadirmesentarching-UNSa.

Que la Mg. Lidia Peñaloza presenta mediante nota 37/25 -EXAQAI-UNSa rendición de cuentas por la suma de \$ 46.000,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100).

Que los comprobantes de gastos cumplen con los requisitos solicitados por el Departamento Rendición de Cuenta.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”.*

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por la Prof. Lidia Guadalupe Peñaloza ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 46.000,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100).

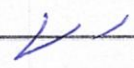
ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.016.16.02.00.00.21.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.....\$ 46.000,00
TOTAL..... \$ 46.000,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.


 Sr HECTOR ALFREDO FLORES
 Director Gral. Adm. Económico
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa